

PAGO HONORARIOS PROCESO 2010 00890

marthacecilia castro <edmondzaccour@gmail.com>

Vie 22/07/2022 18:24

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes señores del Juzgado, con respetuoso saludo, envío este mensaje para su estudio y decisión

Por favor acusar recibo

Atentamente

MARTHA CECILIA CASTRO
REPRESENTANTE LEGA
ADMINISTRACION
EDIFICIO EDMOND ZACCOUR P.H
Tel: 885 30 87
Porteria: 888 24 15

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES

EL presente mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la copropiedad EDIFICIO EDMOND ZACCOUR P.H. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el Titular presta su consentimiento y/o autoriza para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es EDIFICIO EDMOND ZACCOUR P.H, cuyas finalidades son: la gestión administrativa, o envío de comunicaciones internas de la administración sobre nuestros servicios.

Usted Puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a EDIFICIO EDMOND ZACCOUR P.H a la dirección de correo electrónico edmondzaccour@gmail.com indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a Cra 3 No. 11-32 oficina 338 administración Edificio Edmond Zaccour P.H en Santiago de Cali.

Santiago de Cali, 19 de julio de 2022

SEÑOR
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

ASUNTO: PAGO HONORARIOSS DE CONFORMIDAD CON EL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2022

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: EDIFICIO EDMOND ZACCOUR P.H
DDO SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION
RAD: 2010-00890

MARTHA CECILIA CASTRO MUÑOZ mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.926.745 expedida en Cali, obrando como administradora y representante legal del **EDIFICIO EDMOND ZACCOUR P.H, con NIT 890 312706-1** por medio del presente escrito me permito allegar al proceso el título de consignación de los honorarios ordenados mediante auto interlocutorio NO. 71 de fecha 21 de febrero de 2022 por la suma de \$2.804.363 más los intereses legales al 6% anual, liquidados desde el 13 /05/2019 por la suma de \$472.977, total cancelado \$ 3.277.340de conformidad con el Auto No. 271 del 21 de febrero de 2022.

Por lo anterior solicito señor Juez:

- Liquidar las costas del incidente de honorarios
- *Decretase el desembargo y levantamiento de las medidas cautelares del EMBARGO de la cuenta corriente numero 131-28109-9 del Banco Av. Villas, DEL EDIFICIO EDMOND ZACCOUR CON NIT 890312706-1 por pago de la obligación, oficiando al Banco Av.Villas para lo de su competencia*

De usted señor Juez, con todo respeto.

Anexo:

- Certificado de existencia y representación legal de la copropiedad.
- Cuenta de cobro de fecha 08 de marzo de 2022- Baucher de consignación de fecha 09 de marzo de 2022.

Respetuosamente,



MARTHA CECILIA CASTRO MUÑOZ
C.C. No. 31.926.745 expedida en Cali
ADMINISTRADORA Y REPRESENTANTE LEGAL
EDIFICIO EDMOND ZACCOUR P.H



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA

4161.010.6 -
EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 8º la Ley 675 de 2001, decreto extraordinario No. 0516 de 2016 y decreto No. 4112.010.20.0032 del 18 de enero de 2017.

CERTIFICA

Que mediante Resolución No. SCV-051 DEL 16 DE JUNIO DE 1992 expedida por la SUBDIRECCION DE CONTROL DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL FISICO MUNICIPAL, se registró la Persona Jurídica correspondiente a el (la) "EDIFICIO EDMOND ZACCOUR" - PROPIEDAD HORIZONTAL, con domicilio en la CARRERA 3 No 11-32 de la actual nomenclatura urbana de Santiago de Cali

Que el señor (a) MARTHA CECILIA CASTRO MUÑOZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 31.926.745 DE CALI (VALLE) mediante Resolución No.4161,010,21,0,821,2022 del 24 DE JUNIO DEL 2022, emanada de la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA se inscribió en calidad de Administrador (a) y Representante Legal el 24 DE JUNIO DEL 2022 CON FECHA DE INICIO DEL CARGO DESDE EL 30 DE MARZO DEL 2022 de la persona jurídica denominada EDIFICIO EDMOND ZACCOUR – PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la CARRERA 3 No 11-32 de la actual nomenclatura urbana de Santiago de Cali.

Que conforme al artículo 33 de la Ley 675 de 2001, la persona jurídica originada en la constitución de la propiedad horizontal es de naturaleza civil, sin ánimo de lucro.

Que conforme con el numeral 1º del artículo 38 de la Ley 675 de 2001, es función de la asamblea general de propietarios, nombrar y remover libremente al administrador y su suplente, cuando fuere el caso, para periodos determinados y fijarle su remuneración. En aquellos casos en los que exista el consejo de administración, el administrador será elegido por dicho órgano, de conformidad con el artículo 50º. Ibidem.

La Ley 675 de 2001, compiló toda la normatividad existente en materia de propiedad horizontal, y derogó las leyes 182 de 1948, 16 de 1985 y 428 de 1998, así como los decretos reglamentarios de estas. A partir del 03 de agosto de 2001, los edificios y conjuntos sometidos a estos regímenes, deberán regirse por la Ley 675 de 2001, y deberán adecuar sus reglamentos internos dentro del término legal, (artículo 86 ibidem).

Que revisados y consultados nuestros archivos, no obra en el expediente ninguna modificación que indique cambio de representante legal.

Con fundamento en el artículo 8º, de la Ley 675 de 2001, se expide la presente certificación en Santiago de Cali, A LOS OCHO (08) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)

NOTA: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley. (Resolución No. 8074 de Diciembre 07 del 2001 y Ordenanza No. 0169 de Agosto 12 del 2003)

JIMMY DRANGUET RODRIGUEZ
Secretario de Seguridad y Justicia (E)

Exp.0486

Elaboro y Reviso: Martha Lucia Riascos Alomia – Auxiliar Administrativo *me.*

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA

BENEFICIARIO O USUARIO: EDIFICIO EDMOND ZACCOUR PROPIEDAD HORIZONTAL
 C.C O NIT: 890312706.1
 ORDEN MUNICIPAL
 DEPENDENCIA: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
 ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI
 VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 8.000
 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1
 USUARIO GENERADOR: 66839574

VALOR TOTAL: \$ 8.000 PAGO EN EFECTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4000	4000			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4000	4000			



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
 ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO V-1.4



RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISCRIMINATORIALES

FECHA EXPEDICION: 07-07-2022
 FECHA VENCIMIENTO: 31-07-2022
 NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: EDIFICIO EDMOND ZACCOUR PH
 TIPO DE DOCUMENTO: NIT
 ORGANISMO: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

RECIBO OFICIAL No: 333301238282
 CORREO ELECTRONICO: edmonzaccour@gmail.com
 VALOR CONTRATO O REGISTRO: 0
 TELEFONO: 300662456
 ACTO Y/O DOCUMENTO: CERTIFICADO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (EXISTENCIA) PERSONA JURIDICA

AV 221 20220707 15:39 SC 490 LINEA 0
 EF: 3,000.00 CH
 NOMBRE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 CTA: 487022683 PIN: 00000000000000000000
 REF: 333301238282
 ***4922
 PIN TXN: 23271133206371
 DESTINO: DIGICOM Cali
 REF1 333301238282

CONTRIBUYENTE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1.500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1.500
		0
		0
		0
TOTAL		3.000

NOTA: Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS
 Recibo oficial Número:
 333301238282





**EDUIN GUEVARA
ABOGADO**

DERECHO CIVIL- COMERCIAL- PENAL- ADMINISTRATIVO- TRIBUTARIO

7.1.A. REGIMEN NO RESPONSABILIS

CUENTA DE COBRO DE SERVICIOS PROFESIONALES No 005-22

**EDIFICIO EDMOND ZACCOUR P.H.
NIT. No. 890.312.706-1**

DEBE A:

**EDUIN GUEVARA
C.C. No 16.240.985
T.P. No 68.131 del C.S.J.**

**LA SUMA DE: TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL
TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.277.340.00) MCTE**

POR CONCEPTO DE: Honorarios profesionales decretados y causados por la actuación jurídica del suscrito abogado mediante incidente de regulación dentro del proceso ejecutivo adelantado por el edificio contra el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Caja de Crédito Agrario en liquidación, quien era propietario de las oficinas 311 y 312 en el Juzgado 9 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali con radicación 76001-4003-010-2010-00890-00, por la obligación correspondiente a cuotas de administración no pagadas oportunamente.

Anexo a esta cuenta de cobro, auto interlocutorio No 271 de Febrero 21 de 2022 contentivo del mandamiento de pago, certificación del Bancolombia de mi cuenta de ahorros, copia del R.U.T., fotocopia de la tarjeta profesional.

SANTIAGO DE CALI, Marzo 8 de 2022

Cordialmente

**EDUIN GUEVARA
C.C. 16.240.985 de Palmira
T. P. 68.131 del C. S. de la J.
Carrera 3ª No 11-32 Oficina 329-Cali
Celular 315-5644303
Email: edwgue48@hotmail.com**

NOTA: Favor realizar su pago mediante consignación en la cuenta de ahorros del Bancolombia No 3040-1527108.

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia sus bienes
de ahorro y sus recursos para continuar
participando en el desarrollo de sus metas

Cali, 08 de marzo de 2022

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
E.S.M

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el Señor(a) **EDUIN GUEVARA**,
identificado(a) con CC No 16240985, a la fecha de expedición de esta certificación
tiene con el Banco los siguientes productos

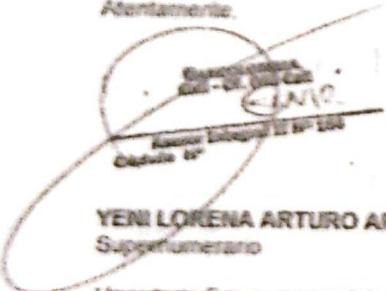
Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA AHORRO	304-015271-08	1998/12/16	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y
compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Para transferencias internacionales el código SWIFT es COLOCOBM.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono
5540505 de Cali o en nuestras sucursales de todo el país.

Atentamente,


Yeni Lorena Arturo Arias
Supernumerario

YENI LORENA ARTURO ARIAS
Supernumerario

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

Para la consulta adicional sobre nuestros productos y servicios,
puede contactar con la Seguridad Telefónica Bancolombia en
Bogotá al 800 999 999, Medellín al 410 4100, Cali al 654 0900, Bogotá
al 4990 y en el resto del país al 01 800 09 11345

Bancolombia

si siempre pensando el otro

REGISTRO DE OPERACION
CAJERO AUTOMATICO

CAJERO FECHA HORA TRANS CAJERO
MF_HCALIPRI 03/09/22 18:24 0381 8727

TIPO DE OPERACION CONSIGNACION
TIPO CUENTA DESTINO AHORROS
NUMERO CUENTA DESTINO *****7108
NOMBRE GUEVARA EDUIH

VALOR EN BILLETES \$3,279,000.00
VALOR CONSIGNACION \$3,279,000.00
VALOR DEVOLUCION \$0.00

Caja Gral = \$3'270.000
Caja Menor = \$ 9.000

BANCOLOMBIA
TODA TRANSACCION ESTA SUJETA
A VERIFICACION Y APROBACION.